

ANEXO III (Artículo 2°)

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA
5512.19.00.	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3297 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.



Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III (Artículo 2º) tejidos de fibra discontinua de poliester

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.